



MENDOZA, 7 de julio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 21119/2023**, donde se tramita la adecuación de la situación de revista del docente **Aldo Aníbal ALTAMIRANO**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 172/2023 el Consejo Superior designó al docente en un cargo Profesor Titular con dedicación simple de carácter efectivo, cuya efectiva prestación de servicios fue determinada a partir del 1 de mayo de 2023 según la Resolución Nro. 228/2023-D.

Que, además, el docente fue nombrado como Secretario de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica.

Que, a través de la Expediente Nro. 21074/2023, se tramita la renuncia en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo, designado por la Resolución Nro. 344/2014-CS, para el dictado del espacio curricular "Pedagogía" en diversas carreras de esta Unidad Académica, desde el 29 de julio de 2014, según la Resolución Nro. 702/2014-D.

Que, debido a ello, es necesario adecuar la situación de revista del agente para evitar situaciones de incompatibilidad y garantizar la intangibilidad de sus remuneraciones.

Que, en este caso, se ampliara temporalmente a exclusiva la dedicación a partir del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023 en el cargo Profesor Titular de carácter efectivo designado por la Resolución Nro. 172-2023-CS.

Que, por otra parte, se dejará sin efecto las designaciones transitorias efectuadas en la Resolución Nro. 465/2023, *ad referendum* del Consejo Directivo, y se limitará, a partir del 1 de julio, el adicional por carácter crítico de la función otorgado en la Resolución Nro. 8/2023-D.

Que la Dirección General Económica Financiera incorpora informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el cambio de dedicación, de **SIMPLE a EXCLUSIVA**, al siguiente personal docente universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ALTAMIRANO, Aldo Aníbal
Documento Único:	22.392.263
CUIL o CUIT	20-22392263-6
Legajo n°	29.068

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR TITULAR
Dedicación	SIMPLE
Carácter	EFFECTIVO

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
EXCLUSIVA	

4. Carácter de la Dedicación que se otorga	
INTERINO	

5. Término de la designación interina	
Desde el	UNO (1) de junio de 2023
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023

6. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Área	Departamento de Fundamentos de la Educación

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



7. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Pedagogía
2)	Teoría de la Educación (extensión)

8. Acto Administrativo de la designación del cargo de base	
Nº de resolución	172
Año de dictado	2023
Autoridad que emitió el acto administrativo	CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2.- El/los espacio/s curricular/res mencionada en el artículo 1 pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN
Especialidad:	0	8	PEDAGOGÍA

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1 ° forma parte del Plan de Estudios del siguiente Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	14,28 %
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	14,28 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	14,28 %
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	14,28 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora	14,28 %
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	14,28 %
	Tecnicatura Universitaria en Educación Social	14,28 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta el modelo del *mapa docendi* (Ordenanza N° 39/2007-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-800	Personal docente – Profesor Titular con dedicación exclusiva

ARTÍCULO 7.- DEJAR SIN EFECTO las designaciones de **Aldo Aníbal ALTAMIRANO (DNI Nro. 22.392.263 - Legajo Nro. 29.068)** efectuadas en la Resolución Nro. 465/2023-D, *ad referendum* del CD.

ARTÍCULO 8.- LIMITAR, a partir del UNO (1) de julio de 2023, el adicional por carácter crítico de la función otorgado a **Aldo Aníbal ALTAMIRANO (DNI Nro. 22.392.263 - Legajo Nro. 29.068)** en la Resolución Nro. 8/2023-D.

ARTÍCULO 9.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo